

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

17 ABR 2013

EX. N° 512 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir suplementos vitamínicos, para entrega de canastas alimenticias de suplementos complementarios para niños y jóvenes de la comuna.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 20277, de fecha 01 de Marzo de 2013, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Que mediante Decreto Ex N° 429, de fecha 27 de Marzo de 2013, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-203-LE13.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de suplementos vitamínicos, para entrega de canastas alimenticias de suplementos complementarios para niños y jóvenes de la comuna a **Abbott Laboratories De Chile Ltda.** Por un monto de \$4.488.000.- más I.V.A. y a **Soc. Distribuidora Las Pataguas Ltda.** Por un monto de \$1.428.000.- más I.V.A. según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.005.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

GERMAN GODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADO/gcs/mmd.-